

ACTA 03

Día 29 de Enero de 2009
Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m
Lugar: Sala de Juntas Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Asistentes:

- Fabiola Restrepo Sánchez
Presidenta Consejo de Facultad
- Martha Cecilia Gañan Ospina
Representante de los Directores de Programas a Distancia
- Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programas Presenciales
- Franklin Cataño Castro,
Representante de los Profesores
- Reinaldo Sierra Prieto,
Asesor de investigaciones

No asiste con excusa:
Hernán Celis, Representante de los Estudiantes

Invitadas:
Doctora Patricia Landazuri, Vicerrectora de Investigaciones
Luz Stella López Marín, Directora Programa Administración Financiera
James Ramírez Lozano, Director Programa de Contaduría Pública Jornada Diurna

INTERVENCION DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES, DOCTORA PATRICIA LANDAZURI

La Vicerrectora de Investigaciones, hace presentación del Estatuto de los Semilleros. Este documento aplica tanto para los programas Presencial como a Distancia, porque la investigación es una sola.

El primer capítulo define que son los semilleros, estudiantes y profesores de diferentes disciplinas. Van a ver máximo dos semilleros por facultad, el de formación de tal manera que todos los profesores y estudiantes pueden hacer parte de el inicialmente.

El siguiente capítulo, habla sobre las fases. Los semilleros se realizarán en tres fases y cada una está compuesta por tres semestres, una fase antecede a la otra, el estudiante debe hacer todas las fases, cada fase tiene su objetivo. La Fase de formación, de consolidación y de ejecución.

En la de formación, el estudiante aprende los conceptos básicos se familiariza con el concepto de investigación en la Universidad, con sus áreas. El documento plantea unos contenidos pero cada facultad ajusta sus contenidos a sus intereses y necesidades. Se deben evaluar porque estos van a ser homologables, es potestad del Consejo Curricular realizar estas homologaciones

En la fase uno hay un requisito mínimo de estudiantes, el cual se define de acuerdo a las facultades. El estudiante primiparo puede iniciaren este. Esta primera fase se puede homologar con Investigación I o por la que la Facultad considere. Las horas de labor académica las aprueba el Consejo Curricular y el de Facultad. El responsable de que este funcione es el comité de Investigaciones de la Facultad

En la segunda fase, los estudiantes construyen un proyecto que se pueda ejecutar en seis meses, y será evaluado por un comité evaluador y el estudiante participa de esta evaluación. El estudiante aprenderá a evaluar su propio proyecto. También se le da una nota y también es homologada. El tutor debe ser docente investigador porque el estudiante va a desarrollar un proyecto y el grupo le brindará al estudiante facilidades para desarrollar su proyecto.

En la última fase se debe ejecutar el proyecto, en esta el número de estudiantes se reduce, se acepta por proyecto dos o tres estudiantes, bajo un presupuesto que da la Vicerrectoría de Investigaciones, igualmente se evalúa, un informe final del proyecto con su evaluación, y él estudiante solicita homologación. Si el estudiante hizo las tres fases, este proyecto puede presentarse como trabajo de grado

El reconocimiento en horas para los tutores, los da el Consejo Curricular y posteriormente los avala la Vicerrectoría de Investigaciones. El tutor debe tener las características que dice el documento.

INTERVENCION DE LA DECANA

Inicia su intervención la Decana Fabiola Restrepo Sánchez, informando que no fue posible lo que se había solicitado en el Consejo de Facultad anterior, de analizar las órdenes de prestación de servicio solicitadas por las Directoras de los Programas de Administración Financiera y Administración de Negocios, debido a que de manera arbitraria la reunión que se tenía prevista para ayer a las 5:00 p.m. con el Rector para tratar ese tema, fue cambiada para las 8:00 a.m. Cuando ella llegó a la reunión, el documento ya estaba listo, solamente hacía falta que se firmara. Ella expuso que el Consejo de Facultad había solicitado revisarlo pero las Directoras de estos programas se sostuvieron en decir que esto no era necesario que pasara por esta instancia, lo mismo dijo el Rector y el Asesor del Rector, igualmente hizo claridad de que la firma de este documento no fuera a traer ninguno tipo de problema a la Facultad, relacionada con presupuesto y demás y las directivas que estaban dijeron que esto era un tema eminentemente administrativo. Ella considera que estos documentos si deben aprobarse por el Consejo de Facultad, pero las altas directivas de la Universidad no lo consideran así. Ella solicitó al Vicerrector Académico de revisar este documento por los dos y allí le dijeron que no había tiempo que había que firmarlos de forma inmediata. Por este motivo estas OPS no estarán en el orden del día de esta sesión.

Siguientemente procede a enunciar el orden del día. De otra parte comenta que no se han podido elaborar las actas porque hacen falta unos documentos que deben aportar las Directoras de los Programas de Administración de Negocios y de Administración Financiera.

Franklin, dice que escuchó lo mismo en el Consejo pasado, esos soportes son de un Consejo en el cual él no estuvo? Le gustaría saber a qué se refieren

La Decana le responde, que se refiere específicamente a la propuesta de labor académica de docentes de los programas de distancia, solicitudes de reingresos y otros.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
 - 1.1 Oficio donde presenta excusa por no asistir a la reunión, el representante de los estudiantes.
2. Informe de la Vicerrectora de Investigaciones
3. Recursos de reposición a la convocatoria según acta No. 038 de diciembre 11 y 039 de diciembre 16 de 2008 del Consejo de Facultad:
 - 3.1 Clara Patricia Lozano Sánchez
 - 3.2 Martha Adiel Morales Vargas
4. Solicitud del Director del Programa de Contaduría Pública Nocturna, pide se le apruebe la apertura de un grupo para el área de énfasis Gerencia del Valor
5. Solicitud de reingresos acogiéndose al acuerdo 005 de febrero de 2003 (estudio socioeconómico)
 - 5.1 Alba Roció Mora M. alumna del Programa de Contaduría Pública Nocturna
6. Varios

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Hay quórum para reunirse y tomar decisiones. Se aprueba el orden del día Posteriormente la Decana, da lectura al oficio que dejó el Representante de los Estudiantes, en el cual informa que no pudo estar en la reunión del día 23 y del día 29 de enero por motivos laborales.

El Representante del Comité de Investigaciones solicita una modificación, que el tercer punto sea el cuarto y la intervención que él haga sea el tercero. SE APRUEBA

Este punto ya se evacuó

2. Informe de la Vicerrectora de Investigaciones

Este punto ya se realizó

3. Intervención del Representante del Comité de Investigaciones

Dice que el Consejo de Facultad le solicitó a la Decana en la sesión anterior, que preguntara en esta de cómo se iba a manejar lo de las OPS, pero no para que las

firmara, dice que el Estatuto General de la Universidad en ninguna parte menciona que lo que se apruebe en el Consejo de Facultad, tenga que estar avalado por el Asesor de la Rectoría, en este caso el Ingeniero Luis Fernando Polanía, y no está de acuerdo con la firma de estas OPS y les dice a las dos Directoras que no entiende porque llevaron hechas las OPS a esa reunión solamente les hacía falta que la Decana las firmara, e invita a las directoras en mención para que se lean el artículo 42 del Estatuto General correspondiente a las funciones del Consejo de Facultad entre las cuales el Consejo de Facultad aprueba todo lo que tiene que ver con lo académico administrativo de la Facultad, y no lo debe hacer el Asesor del Rector, y las faculta para que le digan al Ingeniero Polanía lo que él ha dicho.

De otra parte se refiere a las Directoras en cuanto a la convocatoria, que la hicieron porque iban a mejorar unos perfiles, pero desconoce las hojas de vida si esas personas que serán contratadas por OPS tienen el perfil académico para el cual se necesita, desconoce el plan de trabajo, el cronograma, todo lo que esas personas van a realizar. Solicita conocer esas hojas de vida aunque ya estén aprobadas por las altas instancias de la Universidad. Solicita se respete el Consejo de Facultad. Dice además que si las personas que se van a contratar por esta figura no cumplen el perfil el continuará con otro proceso. Igualmente se desconoce cuánto se va a pagar a través de esas OPS, hay una normatividad para esos contratos. Reitera nuevamente no estar de acuerdo con las OPS y con el cronograma a realizar. Por último dice que se invite al Asesor del Rector porque es él quien está tomando las decisiones que le corresponden al Consejo de Facultad.

Franklin, comenta que independiente de donde sale el dinero, el Consejo es quien debe aprobar todo lo que se trate con contratos de la Facultad, porque se hace un presupuesto anual y se reparte el dinero para que la Facultad lo maneje de acuerdo al criterio de las funciones administrativas, cualquier decisión mal tomada en primera instancia quien paga las consecuencias son el que firma y en este caso es la Decana, pero también quien avala que es el Consejo de Facultad. Y en el Consejo anterior se solicito mirar lo de las OPS y le parece que lo que se hizo es de muy mal gusto y muy sucio. Dice que no aprueba, ni está de acuerdo con las OPS porque de acuerdo a lo que paso en la reunión, se pueden hacer OPS por el valor que se quiera, porque lo que pretendía el Consejo era mirar que los valores de las OPS no fueran excesivos. También espera conocer las hojas de vida y cronograma de las personas que laborarán por OPS en el próximo Consejo de Facultad

Reynaldo, dice que las Directoras criticaron que se estaba nombrando a dedo y están haciendo lo mismo.

Carlos Iván, el problema es lo que implica no conocer quiénes son las personas que se contrataron y respetar las decisiones del Consejo de Facultad, y en la decisión del Consejo de Facultad no debería de incidir ni el Rector ni su Asesor.

La Decana dijo en esa reunión que están cambiando contratos de ocasionales por órdenes de prestación de servicio y el Vicerrector comentó que aparece un Señor como ocasional que es Ebert Arcila, entonces el Asesor dijo que entonces este docente no se necesita sino que se lo quieren cargar al Programa de Financiera, a lo que la Decana respondió que lo quitaran, jamás ha impuesto ningún docente.

Este docente fue aprobado en un Consejo Pasado para el Programa de Financiera. El asunto de la hermana Nelly Restrepo es porque ella ha venido trabajando en el Programa de Financiera de mucho tiempo atrás y si esto es un asunto para que ella no figure para ella sería mucho mejor, se quiere pensar que como ella pide un favor entonces se quiere utilizar lo de la hermana. No puede permitir que quede en entredicho que ella quiere acomodar a una persona y si eso es lo que le van a cobrar que le quiten las horas que el docente Ebert tiene en el Programa de Financiera.

Reynaldo, en el acta 38 0 39 el docente Ebert Arcila se contrato para el programa de contaduría como catedrático,

Martha Cecilia, comenta que se dijo que para que no se perdiera la plaza del docente Ebert Arcila se programara en los programas de distancia, dijeron que era que no había justificación para tener ese docente ocasional, ellas no tienen ningún problema y por el contrario siempre lo han visto como una fortaleza, lo que dijo el Vicerrector es que no le gusta como lo justifican.

Luz Stella, ellas compartían un docente ocasional para no perder la plaza, lo que no sabían era que era un docente mas.

Carlos Iván dice lo que hay que hacer es la redistribución de la agenda, por ejemplo decir 8 horas en contaduría y distribuir el resto en los programas de distancia.

Luz Stella, Carlos Iván debe aclarar que no está incrementando un docente ocasional, porque esta es la información que la Vicerrectoría está manejando.

Carlos Iván, él aclarará esta inquietud al Viceacadémico.

Decana, lo que le está en el papel no molesta, es lo que se dice lo que la pone mal, que esto se acomodo para alguien, hasta donde se le permita hacer respetar las normas y si esto es causal para irse de la decanatura, ella se va, pero no va a permitir que queden rumores de que es que ella quiere acomodar a un docente.

Reynaldo, espera que atiendan las solicitudes de revisar las hojas de vida y cronogramas de las personas que se contratarán por OPS. Además en el Consejo se dicen unas cosas y van y se las cuentan al Ingeniero Polania, por eso solicita que cada vez que haya un Consejo se invite también a este ingeniero, porque las decisiones las toman arriba, porque se le solicitó a la decana que fuera a la reunión y revisará las órdenes, pero allí la hicieron firmar; estamos nombrando a dedo, y es lo que estamos criticando en este Consejo. Reitera nuevamente que se invite al Asesor para que de acuerdo a lo que él diga en el Consejo se tome la decisión.

Franklin, desde cuando el Asesor del Rector es el Rector, porque en varias ocasiones en el Consejo de Facultad, la palabra Asesor del Rector sale a colación, lo viene escuchando desde el Consejo pasado, en el Consejo todo pasa por el Asesor del Rector. Hasta donde él tiene conocimiento, el Asesor da asesorías, ideas, pero no toma decisiones, no conoce un estatuto donde el asesor tome decisiones. Si es necesario llamar al propio Rector y a los Vicerrectores y excluir

al Asesor porque no entiende porque se tiene que hacer lo que diga el Asesor, llamarlos y preguntarles como es que se deben funcionar, porque una decisión de carácter administrativo de la facultad, el Asesor tiene que aprobar.

Luz Stella, referente a las OPS, en el acta 38 presentó los nombres de las personas que realizarían trabajos a través de esta figura, y en el Consejo los aprobó, sugiere al Consejo que cuando se toquen los temas de los programas a Distancia, no sean tan aprisa como han sido hasta el momento, porque lo que pasa actualmente que cuando toca ver temas de los programas a distancia todo es a la carrera, no se toman el tiempo que se debe, los consejeros se salen del recinto, que se tomen el tiempo, porque vuelve dice que el acta 38 quedaron aprobados los nombres de Marina Angulo, Catleya Rodríguez, Miguel Angel Rojas, Berly Román y ninguno dijo que no, no ve porque ahora están tomando decisiones sin conocer hojas de vida. El 31 de enero se tiene que iniciar con el introductorio, le trajo las OPS a la decana para que ella las viera y ella sugirió verlas en la reunión.

Luz Stella, cuando paso lo de la convocatoria, ella se encontraba realizando otras actividades académicas y no pudo estar revisando las hojas de vida, ella vino se asustó cuando empezó a ver dentro de los seleccionados a unos docentes como Baltazar, Mariela Castro y otros que fueron mal evaluados y fueron escogidos por necesidad del servicio, ella solicito de buscar otras personas. Lo del Asesor del Rector les dejo eso para que aquí lo investiguen porque no es competencia de ella, y sería bueno invitarlo a la reunión para que aclarara estos inconvenientes

Decana, es claro que los nombres de los que realizarían las OPS quedaron, lo que Reynaldo está solicitando los perfiles y cronogramas.

Decana, en relación con que no se le pone cuidado a Distancia, dice que generalmente las directoras de los Programas de Distancia llegan cuando ya se ha iniciado el Consejo y además nunca traen las solicitudes por escrito para radicarlas y por eso es la razón de que no se hayan podido terminar las actas. También por eso se tomó la decisión de que en la Secretaría de la Decanatura se recibiría documentos para el Consejo de Facultad hasta las 12:00m del día anterior a la realización el Consejo y lo que no se haya traído por escrito no se va a tratar. Lo que se suponía que era un equipo de trabajo, esa situación ha cambiado.

Martha Cecilia, dice las OPS quedaron por 5 meses y 19 días por un valor de \$10.500.000, en este valor está incluido los desplazamientos a los diferentes Creads para realizar las habilitaciones.

4. Recursos de reposición a la convocatoria según acta No. 038 de diciembre 11 y 039 de diciembre 16 de 2008 del Consejo de Facultad:

- **Clara Patricia Lozano Sánchez**, en el oficio ella solicita que una vez conocida los resultados de la convocatoria, refiere que ella tiene mucha experiencia porque ha trabajado en el sector bancario lo que le permitiría poder dar la asignatura de Mercado de Capitales. Se anexa el oficio

Carlos Iván dice, que ella no certifica posgrado ni certifica experiencia docente universitaria. Ganó uno y quedaron pendientes dos. Ella solicita se tenga en cuenta por la experiencia que tiene.

Contestarle a la Señora Lozano Sánchez, que el Consejo debe ceñirse a los parámetros iniciales de la convocatoria. Igualmente Luz Stella va verificar si dentro de los docentes que ya tiene puede asignar esta asignatura, sino se tendrá en cuenta a la Profesional Clara Patricia

Hacer claridad de que si la Señora se nombra posteriormente es por la experiencia profesional que tiene y por necesidad del servicio.

- **Martha Adiel Morales Vargas.** Solicita se revise la hoja de vida, debido a que ella certifico la experiencia docente y según la convocatoria ella no la acredita.

Reynaldo, varias personas ya le han hecho la pregunta de que aquellas personas que convocaron y en el resultado se les colocó que no acreditan experiencia docente, es que no acreditan la experiencia que se requería equivalente a 380 horas, falto ser más claros, más específicos, al publicar el resultado de la convocatoria.

Es el caso de la Señora, ella si acredita experiencia docente universitaria, pero no acredita la mínima requerida de un año equivalente a 380 horas. Pedirle excusas por no ser explícitos en la publicación.

5. Solicitud del Director del Programa de Contaduría Pública Nocturna, pide se le apruebe la apertura de un grupo para el área de énfasis Gerencia del Valor

Carlos Iván explica que tienen una asignatura del área de énfasis programada pero estaba pendiente de la demanda de estudiantes, en este momento hay tres estudiantes registrados y no se pueden registrar en el diurno porque no pueden porque trabajan y son del nocturno. Esta dificultad no es culpa del estudiante, hay que responderle por las asignaturas que se le programen.

6. Solicitud de reingresos acogiendo al acuerdo 005 de febrero de 2003 (estudio socioeconómico) **5.1 Alba Roció Mora M. alumna del Programa de Contaduría Pública Nocturna**

Reynaldo, solicitar al académico legislar en este sentido, en que toda persona que quede excluida por bajo promedio, quede excluida un semestre, para evitar todo este trámite tan dispendioso y crearle falsas expectativas al estudiante.

Se APRUEBA, hacer el trámite ante la oficina de Bienestar Universitario.

7. Varios

Decana, le solicita a Carlos Iván como representante al Consejo Académico, para que le den un espacio en el Consejo Académico, porque leyó el acta No. 21 del 5

de noviembre el Vicerrector dijo cuando le preguntaron por el Programa de Economía este respondió que la Decana expresó que tenía dificultades financieras y eso no es cierto, como lo ratificó ayer delante del Rector y del Vicerrector. La información que ha manejado en la Facultad es la misma que ha manejado en toda la Universidad, como eso quedó en un acta del Consejo Académico, tendrá que corregirse en otro Consejo Académico.

Carlos Iván, en el acta que menciona la Decana, y en todos los Consejos Académicos y en una ocasión el Decano de Educación dijo que es un problema de la Facultad que la Decana debe hacer la solicitud.

Martha Cecilia, ayer en la tarde le dijo el Profesor Carlos Alberto Montes que él había hablado con la Profesora Martha Cecilia Giraldo para la asistencia de ella al MECI, porque se requiere un docente de medio tiempo, pero ya se había enviado la labor académica de esta docente, entonces se requiere el memorando para poder asignar esta docente en este proceso.

Decana, hay que solicitar que desde la oficina que lleva a cabo este proceso llegue la solicitud de los docentes, para poder hacerle los reconocimientos respectivos, hasta ahora no tenemos nada por escrito.

Martha Cecilia, el lunes empieza el programa de Administración de Negocios presencial y si se da esta descarga tendría que hacerle la compensación de un grupo del primer semestre y le queda faltando un docente para contabilidad I.

Franklin, hablar con la docente para no crear más traumatismo y que ella continúe con los grupos y también con el MECI

Que la docente siga con las asignaturas que tiene

Las actividades complementarias que se envían a Martha Cecilia Giraldo van al MECI y las que ella tenía pasan a María Patricia Giraldo.

Franklin, comenta con respecto al caso del estudiante JANUARREN SOLARTE visto en el Consejo Anterior y dice que hay una irregularidad que no se puede de dejar pasar, se debe mandar este informe a Asuntos Disciplinarios con copia al Académico, para que allí investiguen porque lo dejaron graduarse sin haber cumplido con una materia. Esta solicitud atendiendo la solicitud del estudiante.

Se firma por los que en ella intervinieron:

Original firmado

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ,
Presidenta Consejo de Facultad

Original firmado

MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA
Representante de los Directores de Programa Distancia

Original firmado
FRANKLIN CATAÑO CASTRO,
Representante de los Profesores

Original firmado
REINALDO SIERRA PRIETO,
Asesor de investigaciones

Original firmado
CARLOS IVAN CORREA VALENCIA
Representante Programas Presenciales

Elaborada por: Ruth E. Franco
Revisada por: Fabiola Restrepo Sánchez, Presidenta Consejo de Facultad